

Decreto de quatos de febrero en la villa de Sumilla en
 quatro dias de el mes de febrero de mill
 e setecientos e quatro años, los 3. de
 Francisco de Baza Obispo de los Indios
 Consejo, D. Martin Jernandez Thomas, y Juan
 Martinez Thomas Alcaldes Ordinarios, D. Joseph
 Jernandez Thomas, D. Agustin Perez de los Tornos
 Juan de Thomas, y Benito Guardiola de
 y Joachin Martinez Thomas Alguacil mayores
 Consejo. Jurado, y Examinados de la dha
 villa, estando juntos en su Ayuntamiento como
 lo han de ver, y concurriendo dijeron que en el
 dia de jueves veinte de febrero proximo pasado, fue
 requerido de su Ayuntamiento. p. D. Joseph Garcia
 Benavente Sec. de Negocios de la Santa
 Oficio de la Inquisicion de la Ciudad de
 Murcia. Con despacho de los 3. Inquisidores
 de dho santo Oficio, acordado p. los 3. de
 Consejo de la Santa General Inquisicion por
 lo que mandava que de su Ayuntamiento. Examinados
 el Libro de Recuerdos de el dho dha inserta
 su testimonio Dado p. D. Juan Joseph de Barne de
 Ban, Secretario de la Santa Inquisicion
 el que fue Mandado dar por ella, y de Barne
 y Camelar, habiendolo obedido, y puesto
 Demandados a dho Notario e citados libros
 de Recuerdos, fides, y Dicho dho testimonio
 Decidos Decretos, y Dicho que en guerra de los
 de Practicados tiene dada verificacion, a de su
 tamientos; y para los efectos q. Convenir
 Demian de Mandar. y mandaron que dha
 verificacion, se ponga por la guerra de el dho testimonio
 en el citado libro de Recuerdos donde ha
 Incorporado, y Dicho decretaron, y firmaron de
 y Dize = En = manda = balsa =

Pedro de...
 Juan de...
 Benito Guardiola
 Joachin Martinez
 Juan de Thomas
 D. Martin Jernandez Thomas
 D. Agustin Perez de los Tornos
 D. Joseph Jernandez Thomas
 D. Francisco de Baza Obispo de los Indios

